

**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

**DE:** REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA "EMPLEOS Y SERVICIOS RAMOS AGUILAR CIA LTDA.

**OTORGADA POR:**

**A FAVOR DE:**

**CUANTÍA \$.** INDETERMINADA

**Ambato, a** 15 **de** agosto del 2008 **de**



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA LTDA"

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua. República del Ecuador, hoy día viernes quince de agosto del año dos mil ocho. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés,

INDETERMINADA

.....

se dio tres copias

Notario Séptimo de este cantón; Comparece a la celebración de este instrumento público, la Ingeniera GINA ALEXANDRA AGUILAR ROMERO, ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad y cantón Ambato, provincia de Tungurahua, En Calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA." dice que tiene a bien elevar a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Minutas a su cargo sirvase incorporar una que conste la "REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: 1.- Comparecientes. Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Ing. Gina Alexandra Aguilar Romero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa "EMPLEOS &



SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.", conforme al nombramiento que se adjunta. 2.- ANTECEDENTES.- La empresa "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA." es una compañía legalmente constituida conforme a la Escritura celebrada en Mocha el veinte y ocho de Agosto del dos mil siete, ante el Notario Público de dicho cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato, el veinte de Septiembre del dos mil siete bajo el número seiscientos veinte y cuatro; y por resolución tomada en la Junta Universal de Socios celebrada el catorce de Agosto del dos mil ocho, la misma que se adjunta a la presente escritura, se procede al presente acto. 3.- REFORMA DE ESTATUTO.- El Artículo segundo de los Estatutos; "el mismo que dirá: Artículo Segundo.- OBJETO: La Compañía "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.", se dedicará a la realización de actividades complementarias: Limpieza, alimentación y Mensajería. Realización de actividades que las empresas requieran en forma complementaria a su proceso productivo en función de la normatividad.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firma ilegible.- Abogado Geovanny Espin.- Matrícula profesional número setecientos veinte del C. A. T.- Leída que fue esta escritura por

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA**  
**“EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS – AGUILAR CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Ambato, cantón del mismo nombre, a los catorce días del mes de Agosto, del año dos mil ocho, en el domicilio de la empresa “EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.”, ubicada en la calle Montalvo 05-58, a las 10:00 horas, encontrándose presente el 100 % del Capital Social, representados por Ing. Gina Alexandra Aguilar Romero, que representa el capital de USD 9.000,00, equivalente a 9.000 participaciones y la Lcda. Carmen Yolanda Ramos Duarte, que representa el capital de USD 1.000,00, equivalente a 1.000 participaciones, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, la misma que se encuentra presidida por su presidenta Lcda. Carmen Yolanda Ramos Duarte, y actúa como secretaria la Ing. Gina Alexandra Aguilar Romero.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

1.- Dejar sin efecto las resoluciones de las Actas de Junta General de Socios celebradas el 26 de julio del 2.008 y las resoluciones del Acta de Junta General de Socios del 11 de Agosto del 2.008.

2.- Reforma del Objeto Social de la Compañía “EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.”

3.- Reforma del Estatuto de la compañía “EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.”

4.- Autorización para el trámite de Reforma de Estatutos.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Se pasa al primer punto del orden día.

Toma la palabra la Ing. Gina Aguilar e informa que con respecto al trámite que se viene realizando para la Reforma del Objeto social y reforma del estatuto social de la compañía, se ha recibido de la Intendencia de Compañías de Ambato ciertas observaciones, por lo que se debe dejar sin efecto las resoluciones tomadas con relación a este tema en la junta general de socios del 26 de julio del 2.008 y del 11 de agosto del 2.008, para dar cumplimiento de esta manera con dichas observaciones. Por lo que eleva a **MOCION**: Déjese sin efecto las resoluciones de las Actas de Junta General de Socios celebradas el 26 de julio del 2.008 y las resoluciones del Acta de Junta General de Socios del 11 de Agosto del 2.008.

La moción es aprobada por unanimidad.

Concluido el primer punto se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

Toma nuevamente la palabra la Ing. Gina Aguilar y expresa que ante el Mandato Constituyente número 8 decretado por la Asamblea Constituyente en la que se elimina la Tercerización, y por las consultas realizadas por esta gerencia general, es necesario cambiar el objeto social de la empresa, y de esta manera mantener las actividades que se vienen realizando, por lo que esta propuesta la eleva a **MOCION**: Que se reforme el Objeto Social de la Empresa, la misma que : Se dedicará a la realización de actividades



complementarias: Limpieza, Alimentación y Mensajería. Realización de actividades que las empresas requieran en forma complementaria a su proceso productivo en función de la normatividad.

La moción es aprobada por unanimidad.

Concluido el segundo punto se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

Toma la palabra la Lcda. Carmen Yolanda Ramos Duarte, e indica que la decisión tomada de reforma al objeto social, implica la reforma de los Estatutos de la empresa, por lo que eleva a **MOCION**: Se reforma el artículo segundo de los estatutos de la empresa "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.", el mismo que dirá: **Artículo Segundo.- OBJETO**: La Compañía "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.", se dedicará a la realización de actividades complementarias: Limpieza, Alimentación, Mensajería, Realización de actividades que las empresas requieran en forma complementaria a su proceso productivo en función de la normatividad.

La moción es aprobada por unanimidad.

Concluido el tercer punto se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día.

La Lcda.. Carmen Yolanda Ramos Duarte, manifiesta que se debe autorizar a una persona para que realice los trámites correspondientes para la legalización de lo resuelto en la presente junta por lo que eleva a **MOCION**: Se autoriza a la Ing. Gina Alexandra Aguilar Romero, Gerente General de esta Empresa, para que realice todos los trámites pertinentes legales para la vigencia de lo resuelto en la presente junta.

La moción es aprobada por unanimidad

Siendo las 11:15 horas se da un receso para la elaboración del acta.

Siendo las 12:00 horas se reinstala la Junta, se pone a consideración de las socias, la presente acta de Junta Universal de Socios de la empresa "EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA.", la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia y cumpliendo los requisitos de Ley, firman las socias.



Lcda.. Carmen Yolanda Ramos Duarte.  
PRESIDENTE - SOCIA



Ing. Gina Alexandra Aguilar Romero.  
SECRETARIA - SOCIA

Ambato, 21 de Septiembre de 2007

Señora.  
Gina Alexandra Aguilar Romero  
Presente. -

Estimada señora:

Me es grato comunicar a usted que ha sido nombrada Gerente General la Compañía **EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA LTDA.** por el lapso de cinco años y, por lo tanto tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha persona jurídica, en forma individual, conforme consta en el artículo vigésimo primero del estatuto vigente.

La compañía **EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA LTDA.** fue personificada mediante resolución No.07.A.DIC.330 de 7 de septiembre del 2007, emitida por la superintendencia de compañías sede Ambato, resolución escrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil de Ambato, el 20 de Septiembre del 2007, bajo el No 624. La escritura pública de constitución fue otorgada el 18 de agosto de 2007, ante el Notario Público del Cantón Ambato, Dr. Eduardo Ramírez



Respectivamente,

*Eduardo Ramírez*  
Dr. Carmen Yolanda Ramos Duarte  
C.C. 180168197-2

PRESIDENTA

EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA LTDA

ACEPTACION:

Acepto el cargo de Gerente General de **EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA LTDA**, Ambato, 21 de septiembre de 2007.

*Gina Alexandra Aguilar Romero*  
Ing. Gina Alexandra Aguilar Romero  
C.C. 171051832-3

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Montalvo 05-58 entre Cevallos y Sucre, Ambato

Razon: Queda Inscrito con el N° 633  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

25 SEP 2007

Ambato

~~EL REGISTRADOR~~



*Dr. Hernán Palacios Pérez*

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

mi el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en todo el contenido y firma con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f)ilegible. 1710518323.-f)El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garces.



COPIA OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN AMBATO A LA MIEMA FECHA DE SU CELEBRACION.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Rodrigo Naranjo Garces  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



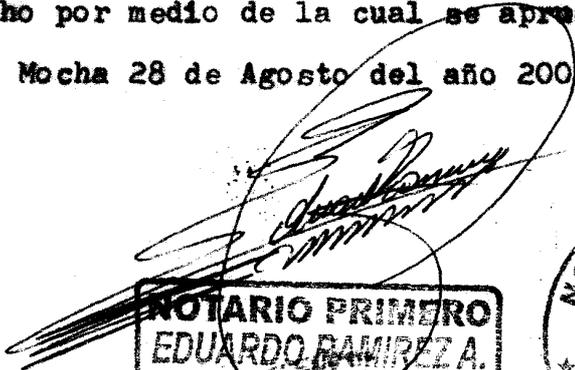
RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Reforma del Objeto Social y la Reforma del Estatuto de la Compañía EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS - AGUILAR CIA. LTDA., la Resolución No 08.A.DIC.335, emitida por la señora DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha veinte y seis de agosto del año dos mil ocho, en donde se aprueba la mencionada escritura.- Day fe.- Ambato a veinte y siete de agosto del año dos mil ocho.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. Rodrigo Naranjo Garces  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



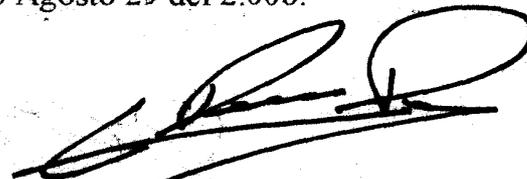
RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura Matriz de la Constitución de la Compañía EMPLEOS & SERVICIOS RAMOS-AGUILAR CIA LTDA, que se encuentra en los Protocolos a mi cargo la Resolución No 08.A.DIC.335, emitida por la señora Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, Intendente de Compañías de la ciudad de Ambato, con fecha veinte y seis de Agosto del año -

dos mil ocho por medio de la cual se aprueba dicha Constitución.-  
Doy fe . - Mocha 28 de Agosto del año 2008.- Doy fe .-

  
**NOTARIO PRIMERO**  
**EDUARDO RAMIREZ A.**  
**CANTON MOCHA**



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO juntamente con la Resolución N° 08.A.DIC.335 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 26 del 2.008, bajo el número Quinientos Setenta (0570) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4253 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0624 de Septiembre 20 del 2.007, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 29 del 2.008.-



**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 171051832-3  
 AGUILAR ROMERO DINA ALEXANDRA  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
 26 MAYO 1971  
 006- 0132 01432 F  
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS C  
 S DOMINGO DE LOS S/DOS 1971



*Dina Alexandra*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333313242  
 CASADO FREDDY MIGUEL RAMOS DUARTE  
 SUPERIOR ING. RECURSOS HUMANOS  
 LUIS JACINTO AGUILAR  
 LUZ ISABEL ROMERO DRELLANA  
 AMBATO 10/10/2007  
 10/10/2019  
 REN 0377725  
 Tng



*[Signature]*

*Caractera*